



**ALUMNO(A): ZULIBETH VAZQUEZ NORIEGA**

**DOCENTE: JORGE DAVID ORIBE**

**MATERIA: COSTOS Y PRESUPUESTOS I**

**ACTIVIDAD: MAPA CONCEPTUAL**

**CUATRIMESTRE: 5TO**

**PASIÓN POR EDUCAR**

# Marco normativo de los Precios Unitarios

## Art. 134 Constitucional

¿QUÉ ES?

Los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

## Ley de Obras Públicas

¿CUAL ES?

La presente Ley es de orden público y tiene por objeto reglamentar la aplicación del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de contrataciones de obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas, que realicen

I. Las unidades administrativas de la Presidencia de la República

II. Las Secretarías de Estado y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal; Fracción reformada DOF 28-05-2009

III. La Procuraduría General de la República

## Ley del IMSS

¿CUAL ES?

La presente Ley es de observancia general en toda la República, en la forma y términos que la misma establece, sus disposiciones son de orden público y de interés social.

El Seguro Social es el instrumento básico de la seguridad social, establecido como un servicio público de carácter nacional en los términos de esta Ley, sin perjuicio de los sistemas instituidos por otros ordenamientos.

## Ley del INFONAVIT

¿CUAL ES?

Esta Ley es de utilidad social y de observancia general en toda la República

Se crea un organismo de servicio social con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se denomina "Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores", con domicilio en la Ciudad de México

